

Gabinete del excelentísimo señor Ministro

Puesto: Secretaria de Asesor ejecutivo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Dominio de taquigrafía y mecanografía.

Apellidos:		Nombre:	
Cuerpos:		N.º R.P.º:	
Direcc. Gral. a que pertenece:		Subdirección General:	
Puesto de trabajo actual:			
Denominación:			
Nivel:		Antigüedad:	
MÉRITOS que llegan:			
Tiempo de servicio en la Admón.:			
Tiempo de servicio en este Ministerio:			
Titulación Académica:			
Puestos de trabajo desempeñados:			
Cursos de Formación y Perfeccionamiento:			
Otros Méritos:			
SOLICITA los siguientes puestos, por orden de preferencia:			

_____ a _____ de _____ 198__

Dirección General de Personal y Servicios (Sección Personal Admón. Gral.).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2132 *ORDEN de 25 de enero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 0.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor

Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003-Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios centrales

Jefe del Servicio de Planificación, Informes y Desarrollo Normativo. Dirección General de Acción Social. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas y conocimiento de legislación de servicios sociales.

Secretario/a del Interventor delegado de la Intervención General del Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Mecanografía y taquigrafía.

Servicios periféricos

Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona. Localidad: Tarragona. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Coruña. Localidad: La Coruña. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad Social y Sanciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona. Localidad: Tarragona. Nivel: 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona. Localidad: Barcelona. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Sanciones y Recursos de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección primera de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga. Localidad: Málaga. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón. Localidad: Castellón. Nivel: 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Administración Financiera y Habilitación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad Social y Sanciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Mérito preferente: Licenciado en Derecho.

Jefe de la Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Oviedo. Localidad: Oviedo. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Organismos autónomos

Jefe del Gabinete de Estudios del Instituto Español de Emigración. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Experiencia en gabinetes técnicos o de planificación y conocimiento de idiomas.

Servicios centrales

Secretario general de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Vicesecretario de Promoción de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.